



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01086260--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Obra del Sr. Emilio RANUCOLI en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que el Sr. Emilio RANUCOLI tome a su cargo la realización de tareas de asistencia técnica entre la Facultad y la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación será atendido con recursos del Convenio Específico de Asistencia Técnica, entre la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, aprobado por Resolución Decanal N° 193/2023;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, cumplimentándose con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra a celebrarse con el Sr. Emilio RANUCOLI (D.N.I. 39.474.633), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Noviembre de 2023 y hasta el 31 de Octubre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/Mbl